

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de limpieza viaria y recogida de basuras, sobre tabla salarial para el año 2003, de la provincia de Cáceres. Expte.: 13/2003.

VISTO: el contenido del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Limpieza Viaria y recogida de basuras, sobre tabla salarial para el año 2003, de la provincia de Cáceres, con Código Informático 1000185, de ámbito Provincial, suscrito el 25-2-2003, entre representantes de las empresas del sector, en representación de una parte, y por los representantes de los trabajadores de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2.c) del Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-05-1995); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); Decreto 6/2000 de 8 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000); y Decreto 22/1996 de 19 de febrero, sobre distribución de competencia en materia laboral (D.O.E. 27-02-1996); esta Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre de la Junta de Extremadura

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura" y en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Cáceres.

Mérida, a 10 de marzo de 2003.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (25-02-03)

ASISTENTES:

D^a ANA PAREDES MARTÍN
D. CRISTINO GRANADO RODRÍGUEZ
D. SERAFÍN MARTÍN PEÑA
D. ALFREDO SÁNCHEZ ALONSO
D. JUAN ANTONIO RAMA HERREROS
D. JOSÉ ANTONIO PLATA DÍAZ
(CC.OO.)

D. RAÚL TELENTI LABRADOR
D. RAFAEL INFANTE LÓPEZ
D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUIJO
(F.E.P.)

En Plasencia, siendo las doce horas del día veinticinco de febrero de dos mil tres, se reúnen en los locales de la empresa UTE ASEO URBANO MEDIO AMBIENTE-ITUSA-HIMEXSA, sitos en el Polígono Industrial de Plasencia, parcela 6-A, los señores arriba relacionados, con el objeto de continuar las negociaciones del Convenio Colectivo de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras de la provincia de Cáceres.

Por los reunidos se acordó aprobar la tabla salarial para el ejercicio 2003, que se adjunta a la presente Acta, y que supone una subida del 4,00%, en atención al incremento experimentado por el índice de Precios al Consumo aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce treinta horas, del mencionado día y mes, firmando los presentes en prueba de conformidad.

ANEXO I

Categoría	SALARIO BASE		PLUS TOXICOS		PLUS FERIAS		PLUS ASISTENCIA	
	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS
Jefe de servicios	130.721	785,65	19.670	118,22	5.000	30,05	2.955	17,76
Capataz	129.107	775,95	19.094	114,76	5.000	30,05	2.955	17,76
Mecanico conductor	124.834	750,27	18.214	109,47	5.000	30,05	2.955	17,76
Auxiliar Amvo.	124.834	750,27	18.214	109,47	5.000	30,05	2.955	17,76
Conductor noche	124.834	750,27	18.214	109,47	5.000	30,05	2.955	17,76
Conductor dia	124.834	750,27	18.214	109,47	5.000	30,05	2.955	17,76
Peon noche	119.244	716,67	17.171	103,20	5.000	30,05	2.955	17,76
Peon dia	119.244	716,67	17.171	103,20	5.000	30,05	2.955	17,76

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 13 de marzo de 2003, sobre nombramiento de Secretario temporal del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara.

La Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en sesión celebrada en fecha diez de marzo de dos mil tres, acordó el nombramiento para el cargo de SECRETARIO EN RÉGIMEN DE PROVISIÓN TEMPORAL DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES), A:

DOÑA MARÍA ISABEL BUENO TRENADO.

Igualmente se ha acordado remitir certificación de tal acuerdo al Ministerio de Justicia, en su Gerencia Territorial de Extremadura, para la confirmación o revocación del nombramiento que se efectúa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.2 a) del Reglamento Orgánico el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cáceres, a 13 de marzo de 2003.

El Presidente,
ÁNGEL JUANES PECES

El Secretario,
RAFAEL RAMÍREZ-CÁRDENAS MARTÍNEZ

EDICTO de 13 de marzo de 2003, sobre nombramiento de Secretario temporal del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Llerena.

La Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en sesión celebrada en fecha diez de marzo de dos mil tres, acordó el nombramiento para el cargo de SECRETARIO EN RÉGIMEN DE PROVISIÓN TEMPORAL DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LLERENA (BADAJOZ), A:

DOÑA MARÍA JACINTA MORENO ROMERO.

Igualmente se ha acordado remitir certificación de tal acuerdo al Ministerio de Justicia, en su Gerencia Territorial de Extremadura, para la confirmación o revocación del nombramiento que se efectúa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.2 a) del Reglamento Orgánico el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cáceres, a 13 de marzo de 2003.

El Presidente,
ÁNGEL JUANES PECES

El Secretario,
RAFAEL RAMÍREZ-CÁRDENAS MARTÍNEZ